

Estimadas familias,

El año pasado, la Comunidad de Madrid, con el fin de facilitar el acceso gratuito de los de los alumnos a los libros de texto creó el *Programa Accede*.

En un primer momento, estas ayudas sólo iban destinadas a los alumnos que cumplían determinadas condiciones de ingresos. Este año, para hacer extensivo a todos los alumnos el acceso gratuito a los libros han realizado algunas modificaciones y creado un reglamento específico del que les informamos a continuación.

Los alumnos de los centros que cursen Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Formación Profesional Básica y Educación Especial en los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid podrán ser beneficiarios del *Programa Accede* siempre que **soliciten su participación** a través del modelo que figura en el **Anexo I**.

**La participación del alumnado en el Programa Accede será voluntaria.** En el caso de que el alumno no desee participar en el programa Accede deberá entregar el **Anexo IV**.

La primera novedad es que el programa se llevará a cabo a través de la creación y consolidación de bancos de libros en los centros docentes.

El alumnado podrá disponer gratuitamente, en régimen de préstamo, de los libros de texto y material curricular equivalente al libro de texto, necesario para el desarrollo del programa completo de una asignatura, elegidos por el centro escolar donde curse sus estudios.

Para ello, el curso en que se implante el programa, **el alumnado deberá hacer entrega de la totalidad de los libros de texto y material curricular del curso anterior en perfecto estado de uso** con las siguientes excepciones:

- a) Estudiantes de primero y segundo de Educación Primaria.
- b) Alumnado con necesidades educativas especiales.
- c) Alumnos repetidores o con asignaturas pendientes, respecto a las asignaturas afectadas.
- d) Materiales curriculares de elaboración propia que se realicen cada curso escolar.
- e) Aquellos cursos para los que se establezca la renovación de los libros de texto y material curricular por orden del consejero competente en materia de Educación.

En la página web y en la plataforma pueden consultar toda la documentación ampliada sobre el *Programa Accede* que entrará en vigor el curso 2019-2020, así como los anexos y un manual que suministra la Comunidad de Madrid sobre el mantenimiento de los libros en buen estado.

**DEBEN ENTREGAR DOS COPIAS DEL ANEXO CORRESPONDIENTE ANTES DEL DÍA 10  
DE MAYO DE 2019 EN SECRETARÍA O RECEPCIÓN**

Reciban un cordial saludo

Equipo directivo